

MEMORIAL| A: J15PCYCM BTA | EJ: 2019-02083 ; ASUNTO: Liquidación de crédito y de depósitos judiciales A 446 y A 461 CGP y solicitud de decisión sobre costas. | FAVOR : CONFIRMAR RECEPCIÓN

Pedro David Amaya Rodriguez <elmthw@gmail.com>

Vie 06/08/2021 10:59

Para: Juzgado 15 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Bogotá - Bogotá D.C. <j15pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (897 KB)

J15PCYCM [2019 02083] [2021 08 06] MEM DDO Liquidación de credito y depósitos judiciales A446 y 461 CGP.pdf;

Señor

JUEZ 15 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
E.S.D.

RAD: 110014189015-2019-02083-00

PROCESO: EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL

DEMANDANTE: CC. 19'399.194 – HERNANDO FLÓREZ PEÑA.

DEMANDADOS: CC. 53'122.079 – MARTHA CONSUELO AMAYA RODRIGUEZ

ASUNTO: Liquidación de crédito y de depósitos judiciales A 446 y A 461 CGP y solicitud de decisión sobre costas.

PEDRO DAVID AMAYA RODRIGUEZ, persona natural, mayor de edad, identificado con C.C. 7'181.446 expedida en Tunja (Boyacá), con domicilio en el municipio de Fusagasugá (Cund), abogado titulado e inscrito con registro vigente, portador de la tarjeta profesional de abogado No. 154.188 del C.S.J., correo electrónico registrado elmthw@gmail.com., actuando en representación de la demandada MARTHA CONSUELO AMAYA RODRIGUEZ, comedidamente presento a su señoría:

Liquidación del crédito acompañada de depósitos judiciales que cubren el total de las liquidaciones de crédito y a la espera de su decisión sobre las costas del proceso.

LIQUIDACIÓN PRESENTADA

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO.

CAPITAL:	\$ 26.000.000,00
INTERESES DE MORA LIQUIDADOS DESDE (2019/05/23) HASTA (2021/08/03)	\$ 14.732.676,36
TOTAL, DE LIQUIDACIÓN PRESENTADA	\$ 40.732.676,36

LIQUIDACIÓN DE LAS COSTAS.

A la fecha no se ha tomado decisión sobre las costas del proceso, por lo tanto, su valor determina en CERO (\$0,00), para efecto de esta liquidación, se espera su decisión al respecto para cubrir valores adicionales dentro del término establecido en el artículo 461 del CGP.

SUMATORIA CRÉDITOS Y COSTAS

Sumados los conceptos se presenta la siguiente sumatoria:

--	--

TOTAL, DE LIQUIDACIÓN PRESENTADA	\$ 40.732.676,36
LIQUIDACIÓN DE COSTAS	\$0,00
TOTAL, CRÉDITO MÁS COSTAS	\$ 40.732.676,36

DEPÓSITOS JUDICIALES

Título judicial	Código de Operación	Fecha de pago	Valor
400100008140784	256007372	2021/08/03	\$ 40.733.000,00
TOTAL, DEPÓSITOS JUDICIALES			\$ 40.733.000,00

SUMATORIA FINAL

MAS TOTAL, CRÉDITO MÁS COSTAS	\$ 40.732.676,36
MENOS TOTAL, DEPÓSITOS JUDICIALES	- 40.733.000,00
SUMATORIA FINAL	(\$ 323,64)

Resultado de sumatoria final con saldo de TRESCIENTOS VEINTITRÉS PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 323,64) a favor del demandado.

SOLICITUD

Se solicita a su señoría se apruebe la liquidación adicional presentada y se declare estar cubierta la totalidad del crédito. Se solicita a su señoría tome decisión respecto de las costas para proceder a cubrirlas dentro del término establecido en el artículo 461 del CGP.

ANEXOS

Se anexa a la presente liquidación:

- Documental de los depósitos judiciales realizados.
- Documental de la especificación de la liquidación del crédito e intereses de mora desde el desde (2019/05/23) hasta (2021/08/03).

Atentamente,

PEDRO DAVID AMAYA RODRIGUEZ

C.C. 7'181.446 de Tunja (Boy)

Abogado

T.P. 154.188 C.S.J.

Señor
JUEZ 15 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
E.S.D.

RAD: 110014189015-2019-02083-00
PROCESO: EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL
DEMANDANTE: CC. 19'399.194 – HERNANDO FLÓREZ PEÑA.
DEMANDADOS: CC. 53'122.079 – MARTHA CONSUELO AMAYA RODRIGUEZ
ASUNTO: Liquidación de crédito y de depósitos judiciales A 446 y A 461 CGP y solicitud de decisión sobre costas.

PEDRO DAVID AMAYA RODRIGUEZ, persona natural, mayor de edad, identificado con C.C. 7'181.446 expedida en Tunja (Boyacá), con domicilio en el municipio de Fusagasugá (Cund), abogado titulado e inscrito con registro vigente, portador de la tarjeta profesional de abogado No. 154.188 del C.S.J., correo electrónico registrado elmthw@gmail.com., actuando en representación de la demandada MARTHA CONSUELO AMAYA RODRIGUEZ, comedidamente presento a su señoría:

Liquidación del crédito acompañada de depósitos judiciales que cubren el total de las liquidaciones de crédito y a la espera de su decisión sobre las costas del proceso.

LIQUIDACIÓN PRESENTADA

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO.

CAPITAL:	\$ 26.000.000,00
INTERESES DE MORA LIQUIDADOS DESDE (2019/05/23) HASTA (2021/08/03)	\$ 14.732.676,36
TOTAL, DE LIQUIDACIÓN PRESENTADA	\$ 40.732.676,36

LIQUIDACIÓN DE LAS COSTAS.

A la fecha no se ha tomado decisión sobre las costas del proceso, por lo tanto, su valor determina en CERO (\$0,00), para efecto de esta liquidación, se espera su decisión al respecto para cubrir valores adicionales dentro del término establecido en el artículo 461 del CGP.

SUMATORIA CRÉDITOS Y COSTAS

Sumados los conceptos se presenta la siguiente sumatoria:

TOTAL, DE LIQUIDACIÓN PRESENTADA	\$ 40.732.676,36
LIQUIDACIÓN DE COSTAS	\$0,00
TOTAL, CRÉDITO MÁS COSTAS	\$ 40.732.676,36

DEPÓSITOS JUDICIALES

Titulo judicial	Código de Operación	Fecha de pago	Valor
400100008140784	256007372	2021/08/03	\$ 40.733.000,00
TOTAL, DEPÓSITOS JUDICIALES			\$ 40.733.000,00

SUMATORIA FINAL

MAS TOTAL, CRÉDITO MÁS COSTAS	\$ 40.732.676,36
MENOS TOTAL, DEPÓSITOS JUDICIALES	- 40.733.000,00
SUMATORIA FINAL	(\$ 323,64)

Resultado de sumatoria final con saldo de TRESCIENTOS VEINTITRÉS PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 323,64) a favor del demandado.

SOLICITUD

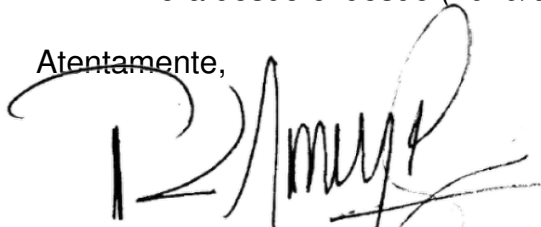
Se solicita a su señoría se apruebe la liquidación adicional presentada y se declare estar cubierta la totalidad del crédito. Se solicita a su señoría tome decisión respecto de las costas para proceder a cubrirlas dentro del término establecido en el artículo 461 del CGP.

ANEXOS

Se anexa a la presente liquidación:

- Documental de los depósitos judiciales realizados.
- Documental de la especificación de la liquidación del crédito e intereses de mora desde el desde (2019/05/23) hasta (2021/08/03).

Atentamente,



PEDRO DAVID AMAYA RODRIGUEZ

C.C. 7'181.446 de Tunja (Boy)

Abogado

T.P 154.188 C.S.J.

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

CAPITAL: \$ 26.000.000,00

INTERESES MORATORIOS

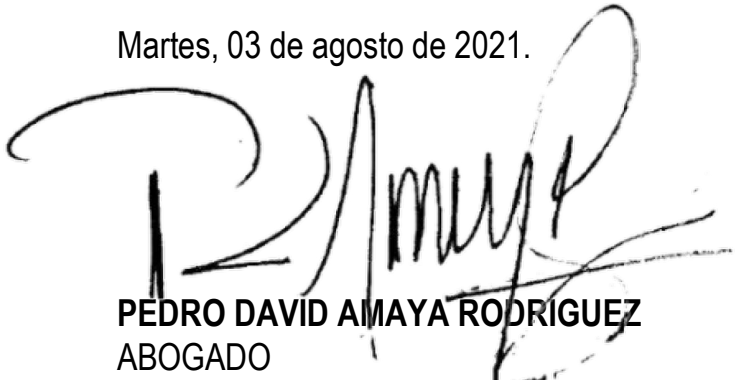
PERIODO		TOTAL DIAS	RESOL. No.	VIGENCIA		INT. CORNT ANUAL	INT. CORNT. MENSL	INT. MORA MENSL	INT. MORA DIARIO	VALOR INT. CORNT. MENSUAL	VALOR INT. MORA MENSUAL
DE	AL			DESDE	HASTA						
23/05/19	31/05/19	9,00	574/19	01/05/19	31/05/19	19,34%	1,48%	2,23%	0,07421%		\$ 173.662,43
01/06/19	30/06/19	30,00	697/19	01/06/19	30/06/19	19,30%	1,48%	2,22%	0,07407%		\$ 577.769,12
01/07/19	31/07/19	31,00	829/19	01/07/19	31/07/19	19,28%	1,48%	2,22%	0,07400%		\$ 596.456,70
01/08/19	31/08/19	31,00	1018/19	01/08/19	31/08/19	19,32%	1,48%	2,22%	0,07414%		\$ 597.599,39
01/09/19	30/09/19	30,00	1145/19	01/09/19	30/09/19	19,32%	1,48%	2,22%	0,07414%		\$ 578.321,99
01/10/19	31/10/19	31,00	1293/19	01/10/19	31/10/19	19,10%	1,47%	2,20%	0,07336%		\$ 591.310,22
01/11/19	30/11/19	30,00	1474/19	01/11/19	30/11/19	19,03%	1,46%	2,19%	0,07311%		\$ 570.296,99
01/12/19	31/12/19	31,00	1603/19	01/12/19	31/12/19	18,91%	1,45%	2,18%	0,07269%		\$ 585.870,09
01/01/20	31/01/20	31,00	1768/19	01/01/20	31/01/20	18,77%	1,44%	2,17%	0,07219%		\$ 581.856,47
01/02/20	29/02/20	29,00	94/20	01/02/20	29/02/20	19,06%	1,46%	2,20%	0,07322%		\$ 552.090,39
01/03/20	31/03/20	31,00	205/20	01/03/20	31/03/20	18,95%	1,46%	2,18%	0,07283%		\$ 587.016,04
01/04/20	30/04/20	30,00	351/20	01/04/20	30/04/20	18,69%	1,44%	2,16%	0,07191%		\$ 560.865,51
01/05/20	31/05/20	31,00	437/20	01/05/20	31/05/20	18,19%	1,40%	2,10%	0,07012%		\$ 565.182,29
01/06/20	30/06/20	30,00	505/20	01/06/20	30/06/20	18,12%	1,40%	2,10%	0,06987%		\$ 544.998,21
01/07/20	31/07/20	31,00	605/20	01/07/20	31/07/20	18,12%	1,40%	2,10%	0,06987%		\$ 563.164,82
01/08/20	31/08/20	31,00	685/20	01/08/20	31/08/20	18,29%	1,41%	2,11%	0,07048%		\$ 568.062,49
01/09/20	30/09/20	30,00	769/20	01/09/20	30/09/20	18,35%	1,41%	2,12%	0,07069%		\$ 551.409,23
01/10/20	31/10/20	31,00	869/20	01/10/20	31/10/20	18,09%	1,40%	2,09%	0,06976%		\$ 562.299,85
01/11/20	30/11/20	30,00	947/20	01/11/20	30/11/20	17,84%	1,38%	2,07%	0,06887%		\$ 537.178,02
01/12/20	31/12/20	31,00	1034/20	01/12/20	31/12/20	17,46%	1,35%	2,03%	0,06750%		\$ 544.088,87
01/01/21	31/01/21	31,00	1215/20	01/01/21	31/01/21	17,32%	1,34%	2,01%	0,06700%		\$ 540.029,83
01/02/21	28/02/21	28,00	64/21	01/02/21	28/02/21	17,54%	1,36%	2,03%	0,06779%		\$ 493.528,30
01/03/21	31/03/21	31,00	161/21	01/03/21	31/03/21	17,41%	1,35%	2,02%	0,06733%		\$ 542.639,73
01/04/21	30/04/21	30,00	305/21	01/04/21	30/04/21	17,31%	1,34%	2,01%	0,06697%		\$ 522.328,77
01/05/21	31/05/21	31,00	407/21	01/05/21	31/05/21	17,22%	1,33%	2,00%	0,06664%		\$ 537.127,80
01/06/21	30/06/21	30,00	509/21	01/06/21	30/06/21	17,21%	1,33%	2,00%	0,06661%		\$ 519.520,13
01/07/21	31/07/21	31,00	622/21	01/07/21	31/07/21	17,18%	1,33%	1,99%	0,06650%		\$ 535.966,35
01/08/21	03/08/21	3,00	804/21	01/08/21	31/08/21	17,24%	1,33%	2,00%	0,06671%		\$ 52.036,30
TOTAL INTERESES MORATORIOS											\$ 14.732.676,36

RESUMEN GENERAL DEL CRÉDITO

LIQUIDACIÓN		\$ 40.732.676,36
CAPITAL:		\$ 26.000.000,00
MAS INTERESES MORATORIOS LIQUIDADOS DESDE: [2019/MAY/23] HASTA: [2021/AGO/03]		\$ 14.732.676,36
ABONOS		\$ 40.733.000,00
MENOS ABONOS		\$ 40.733.000,00
TITULO JUDICIAL [400100008140784] [2021 08 03]		\$ 40.733.000,00
NETO DE CAPITAL MAS INTERESES MENOS ABONOS		-\$ 323,64

Se deja a consideración del señor Juez la anterior liquidación del crédito.

Martes, 03 de agosto de 2021.


PEDRO DAVID AMAYA RODRÍGUEZ
ABOGADO



Banco Agrario de Colombia

NIT. 800.037.800- 8

03/08/2021 14:33 Cajero: dbramire

Oficina: 10 - CENTRO DE NEGOCIOS BOGOTA C

Terminal: B0010CJ0426G Operación: 222962422

Transacción: RECEPCION PAGO DJ PIN INDIVI

Valor: \$40,733,000.00

Costo de la transacción: \$0.00

Iva del Costo: \$0.00

GMF del Costo: \$0.00

Secuencial PIN : 451531

Tipo ID consignante : CC - CEDULA DE CIUDADANIA

ID consignante : 7181446

Nombre consignante : PEDRO DAVID AMAYA RODRIG

Juzgado : 110012051715 JUZGADO QUINCE CIVI

Concepto : 1 DEPOSITOS JUDICIALES

Número de proceso : 11001418901520190208300

Tipo ID demandante : CC - CEDULA DE CIUDADANIA

ID demandante : 19399194

Demandante : HERNANDO FLOREZ PENA

Tipo ID demandado : CC - CEDULA DE CIUDADANIA

ID demandado : 53122079

Demandado : MARTHA CONSUELO AMAYA RODRIG

Forma de pago : CHEQUE LOCAL

Banco : 1 - BANCO DE BOGOTA

Cuenta del cheque : 2000196342

Número del cheque : 8695044

Valor operación : \$40,733,000.00

Valor total pagado : \$40,733,000.00

Código de Operación : 256007372

Número del título : 400100008140784

Transacción queda sujeta a la confirmación del cheque

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transacción solicitada se registró correctamente en el comprobante. Si no está de acuerdo infórmele al cajero para que la corrija. Cualquier inquietud comuníquese en Bogotá al 5948500 resto de

Depósitos Judiciales

06/08/2021 09:41:41 AM

COMPROBANTE DE SOLICITUD

Secuencial PIN	451531
Fecha Maxima Recepción	08/06/2021
Código y Nombre Oficina Origen	10 - CENTRO DE NEGOCIOS BOGOTA CENTRO
Código del Juzgado	110012051715
Nombre del Juzgado	JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL DE DESCONGESTION
Concepto	1
Descripción del concepto	ABONO PAGO TOTAL DE OBLIGACION
Número de Proceso	11001418901520190208300
Tipo y Nro de Documento Demandante	CC - 19399194
Razón Social / Nombre Completo Demandante	HERNANDO FLOREZ PENA
Tipo y Nro de Documento Demandado	CC - 53122079
Razón Social / Nombre Completo Demandado	MARTHA CONSUELO AMAYA RODRIGUEZ
Valor de la Operación	\$40.733.000,00
Valor Comisión	\$0,00
Valor IVA	\$0,00
Valor Total a Pagar	\$40.733.000,00
Medio de Pago	CHEQUE
Banco	BANCO DE BOGOTA
Número Cheque	8695044
Número Cuenta	2000196342
Estado	APROBADA

Contacto Banco Agrario en Bogotá D.C., Colombia +571 594 8500, resto del país 01 8000 91 5000. servicio.cliente@bancoagrario.gov.co
www.bancoagrario.gov.co. NIT. 800.037.800-8.

Señor usuario, el medio de pago en esta solicitud debe coincidir con el presentado en la oficina. Si es cheque debe corresponder a Canje Local.